

ES

ES

ES



COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS

Bruselas, 24.7.2009
COM(2009) 400 final

**COMUNICACIÓN DE LA COMISIÓN AL PARLAMENTO EUROPEO, AL
CONSEJO, AL COMITÉ ECONÓMICO Y SOCIAL EUROPEO Y AL COMITÉ DE
LAS REGIONES**

**Incorporación del desarrollo sostenible en las políticas de la UE:
Informe de 2009 sobre la estrategia de la Unión Europea para el desarrollo sostenible**

COMUNICACIÓN DE LA COMISIÓN AL PARLAMENTO EUROPEO, AL CONSEJO, AL COMITÉ ECONÓMICO Y SOCIAL EUROPEO Y AL COMITÉ DE LAS REGIONES

Incorporación del desarrollo sostenible en las políticas de la UE: Informe de 2009 sobre la estrategia de la Unión Europea para el desarrollo sostenible

1. INTRODUCCIÓN

El desarrollo sostenible es, de acuerdo con el Tratado, el objetivo general a largo plazo de la UE. La estrategia de desarrollo sostenible de la Unión Europea (EDS de la UE), revisada en 2006, constituye un marco para una visión a largo plazo de la sostenibilidad en la que el crecimiento económico, la cohesión social y la protección del medio ambiente van parejos y se potencian mutuamente.

En los últimos años, la Unión Europea ha integrado el objetivo de desarrollo sostenible (DS) en una gama amplia de políticas. La UE se encuentra en la vanguardia, a nivel internacional, de la lucha contra el cambio climático y está comprometida a crear una economía con unas bajas emisiones de carbono, basada en el conocimiento y con un uso eficiente de los recursos. Al mismo tiempo, persisten ciertas tendencias inviables en varios ámbitos, a pesar de toda una serie de avances políticos positivos. La demanda de recursos naturales ha crecido rápidamente y supera los recursos naturales disponibles del planeta a largo plazo. Se está perdiendo biodiversidad en términos globales y los principales ecosistemas están sufriendo una presión creciente. El consumo de energía en los transportes continúa creciendo. Persiste la pobreza a nivel mundial; y deben realizarse grandes esfuerzos para alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

La crisis económica y financiera actual ha mostrado que la sostenibilidad es también un factor decisivo para nuestros sistemas financieros y la economía en su conjunto. La crisis está afectando a todos los sectores de la economía, los hogares, la actividad empresarial y el empleo. Los últimos datos muestran que los mercados laborales de la UE siguen deteriorándose como consecuencia de la crisis económica. El desempleo se está incrementando, sigue cayendo la oferta de empleo y las empresas continúan anunciando reducciones sustanciales en sus plantillas en varios sectores. Los más vulnerables entre los trabajadores son los más afectados.

En respuesta a la crisis económica y financiera, la UE y sus Estados miembros han tomado medidas para reformar el sistema financiero, apoyar la economía real, promover el empleo y contribuir a la recuperación global. En noviembre de 2008, la Comisión puso en marcha un importante Plan de Recuperación para el crecimiento y el empleo¹. El plan de Recuperación incluye medidas para impulsar la demanda, ayudar a restaurar la confianza y promover el empleo y la integración social. También incluye propuestas para que la inversión inteligente en capacidades técnicas y tecnologías de futuro contribuya a largo plazo a un crecimiento económico y una prosperidad sostenible mayores.

¹ Plan de Recuperación COM (2008) 800 de 26.11.2008 y COM (2009) 114 de 4.3.2009, Comunicación sobre el empleo COM (2009) 257 de 3.6.2009 y Comunicación relativa a la «Política de cohesión: Invertir en la economía real», COM (2008) 876 de 16.12.2008

Es crucial que las medidas para apoyar la economía real y para reducir el impacto social de la crisis actual sean compatibles con los objetivos de sostenibilidad a largo plazo. La UE debería hacer de la crisis una oportunidad para abordar la sostenibilidad financiera y ecológica y desarrollar una sociedad con bajas emisiones de carbono y con un uso eficaz de los recursos, basada en el conocimiento, que sea integradora en términos sociales, y promover este planteamiento de manera global. El Plan de Recuperación y los planes nacionales correspondientes contienen ya varias iniciativas en apoyo de este objetivo. Ya se está realizando el trabajo necesario para superar la crisis, en especial en el contexto de la Estrategia de Lisboa para el crecimiento y el empleo y con especial atención al crecimiento ecológico. A corto plazo, las medidas ecológicas contribuyen a la revitalización de la economía y a crear puestos de trabajo. A medio y largo plazo, también suponen un estímulo para las nuevas tecnologías y reducen nuestro impacto sobre el cambio climático, el agotamiento de los recursos naturales y la degradación de los ecosistemas.

El Consejo Europeo de diciembre de 2007 solicitó que la Comisión presentara un segundo informe² provisional sobre la evolución de la EDS de la UE antes de junio de 2009. El presente informe responde a la solicitud del Consejo Europeo.

Como complemento a este informe, Eurostat publicará a finales de 2009 un informe de supervisión de la estrategia de desarrollo sostenible de la UE que evaluará los avances a la luz de determinados indicadores cuantitativos.

2. LA EVOLUCIÓN DEL DESARROLLO SOSTENIBLE EN LA ADOPCIÓN DE LAS NORMAS DE LA UE

En los últimos años, la UE ha demostrado su claro compromiso en materia de desarrollo sostenible y ha integrado con éxito esta dimensión de la sostenibilidad en muchas políticas. El cambio climático de la UE y las políticas energéticas son prueba del impacto que la estrategia de desarrollo sostenible ha tenido en la agenda política. En otras muchas políticas, la UE ha empezado a integrar también la dimensión de la sostenibilidad.

La Agenda «Legislar mejor» de la UE ha contribuido a la integración de los objetivos políticos y a unos resultados más rentables para las decisiones políticas. Esto se ha conseguido mediante la simplificación de la legislación de la UE y la reducción de la carga administrativa. Debe destacarse también de manera especial el papel de la evaluación del impacto. El sistema de evaluación del impacto de la Comisión contribuye al desarrollo sostenible evaluando los impactos potenciales de las nuevas propuestas de legislación o políticas en el ámbito económico, social y ambiental a través de un planteamiento integrado.

La Agenda social renovada de la Comisión presentó un planteamiento integrado y holístico y varias iniciativas políticas que abarcaban diversas políticas³. La Agenda Social renovada resaltó la importancia que la Comisión atribuye al desarrollo sostenible de nuestras sociedades y anunció el desarrollo de objetivos de bienestar «más allá del PIB».

Las Directrices del empleo son parte de la estrategia europea en materia de empleo y proporcionan un marco para el desarrollo y la ejecución de las medidas que cumplen los

² El primer informe sobre los avances logrados se adoptó en octubre de 2007: COM(2007) 642 y SEC(2007) 1416.

³ COM(2008) 412 de 2.7.2008.

objetivos de estrategia sostenibles. Por ejemplo, la UE moviliza los Fondos Estructurales en apoyo de los Estados miembros en sus esfuerzos destinados a crear una economía basada en unas bajas emisiones de carbono y un uso racional de los recursos. El desarrollo futuro de una economía con bajas emisiones de carbono también será clave para conducir a la UE de nuevo a la recuperación.

La responsabilidad social de las empresas (RSE) constituye una oportunidad para que las empresas combinen objetivos económicos, sociales y medioambientales. Un mayor compromiso en materia de RSE por parte de las empresas europeas aumentará la capacidad de Europa para el desarrollo sostenible. La Comisión y muchos Estados miembros de la UE han intensificado sus esfuerzos para promover la adopción del concepto de RSE, con un énfasis especial en el diálogo entre los diferentes sectores implicados.

La UE también ha avanzado en la integración de la agenda de la EDS en sus políticas exteriores, por ejemplo, mediante evaluaciones del impacto de la sostenibilidad llevadas a cabo en el contexto de la preparación de acuerdos de libre comercio y las tareas desarrolladas en relación con el cambio climático.

Los Estados miembros también están desarrollando unas soluciones innovadoras que son pertinentes para la agenda del desarrollo sostenible. Cada vez es más frecuente el uso de precios virtuales para el carbono con el fin de reflejar el coste social de las emisiones de gas de efecto invernadero (GEI) en la evaluación de las opciones de las políticas públicas. Francia se ha comprometido a unas inversiones neutras en términos de emisiones de carbono con ayuda de los fondos de la política de cohesión durante el período 2007-13. La asignación de unos «presupuestos» de carbono para cada departamento (UK) es otro ejemplo. Se han hecho progresos en la contabilidad relativa al carbono en las empresas. Además, los resultados de las pruebas realizadas en varios Estados miembros muestran que la utilización de contadores inteligentes puede reducir el consumo de energía en hasta un 10 %. Algunos Estados miembros han desarrollado nuevos sistemas de auditoría energética, incluida la ayuda financiera, que han ayudado a reducir sensiblemente el consumo de energía del sector de la construcción. Asimismo, en Francia la «Grenelle de l'Environnement» reunió al Gobierno, al sector empresarial y a la sociedad civil en un debate de alto nivel sobre nuevas medidas para el desarrollo sostenible.

3. AVANCES EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA UE

Esta sección proporciona una descripción de los avances logrados a nivel de la UE en torno a los siete desafíos clave y los temas transversales desde el último informe de octubre de 2007. No pretende constituir una lista completa de las medidas adoptadas sino resaltar tan sólo las iniciativas principales en cada ámbito. El informe de Eurostat basado en el grupo de indicadores de la UE en materia de desarrollo sostenible (IDS) que deben publicarse en el otoño 2009, arrojará más luz sobre los avances alcanzados sobre el terreno. Algunos resultados preliminares de dicho informe⁴ están ya incluidos en el presente informe de evaluación.

⁴ Los datos de Eurostat sobre los IDS cubren, por lo general, los años 2000-2007.

Aunque las emisiones de gases de efecto invernadero en la UE crecieran durante el período 2000 a 2004, la tendencia durante los últimos tres años ha sido favorable y la UE está en vías de cumplir su objetivo fijado en el protocolo de Kioto. Sin embargo, si no se aplican rápidamente las políticas globales en materia de cambio climático, las emisiones globales de gas de efecto invernadero serán en 2020, como mínimo, un 60 % más altas que en 1990⁵. Aunque la parte de las energías renovables en el consumo nacional bruto de energía ha crecido más rápidamente desde 2002, está aún lejos del objetivo del 12 % para 2010.

En los últimos años, la UE ha estado en la vanguardia de la lucha contra el cambio climático. En diciembre de 2008, el legislador de la UE acordó un paquete legislativo en materia de cambio climático y energía⁶ que fija unos objetivos ambiciosos para la UE. La UE se comprometió unilateralmente en la reducción de sus emisiones globales en un 20 %, por debajo de los niveles de 1990 para antes de 2020, y actualizar este objetivo hasta alcanzar el 30 % de reducción en las emisiones en caso de acuerdo internacional global sobre el cambio climático en Copenhague en diciembre de 2009. También se fijó el objetivo de aumentar la parte de las energías renovables en el consumo de energía hasta un 20 % en 2020. Como parte del paquete, se modificó la Directiva para perfeccionar y ampliar el régimen comunitario de comercio de derechos de emisión de gases de efecto invernadero (ETS)⁷ y se adoptaron las directivas sobre captura y almacenamiento de carbono (CCS)⁸ y sobre energía procedente de fuentes renovables⁹. El conjunto de medidas sobre eficiencia energética refuerza la legislación clave sobre eficiencia energética en los edificios¹⁰ y sobre productos que consumen energía¹¹. La ampliación de la Directiva Ecodesign¹² a los productos relacionados con la energía proporcionará ahorros de energía adicionales de acuerdo con el Plan de Acción sobre Consumo y Producción Sostenibles y una Política Industrial Sostenible¹³. Las normas que regían el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) se han modificado¹⁴ para apoyar la energía sostenible en el sector de la vivienda, proporcionando otro impulso a la inversión en este sector. El Plan Estratégico Europeo de Tecnología Energética (Plan EETE)¹⁵ acelera el desarrollo y uso de tecnologías rentables y con bajas emisiones de carbono. Del mismo modo, en 2009 se adoptó una Comunicación «sobre la movilización de las tecnologías de la información y la comunicación para facilitar la transición a una economía de alta eficiencia energética y bajo nivel de emisión de carbono»¹⁶.

El Acuerdo sobre el paquete legislativo en materia de cambio climático y energía fue un logro importante habida cuenta de la crisis económica y ofrece una contribución significativa por parte de la UE a los esfuerzos por alcanzar un acuerdo completo sobre el cambio climático en Copenhague. Sin embargo, las emisiones de gas de efecto invernadero de la UE constituyen

⁵ Documento de trabajo de los servicios de la Comisión que acompaña la Comunicación «Hacia un acuerdo global en torno al cambio climático en Copenhague», SEC (2009) 101.

⁶ http://ec.europa.eu/environment/climat/climate_action.htm

⁷ Directiva 2009/29/CE (DO L 140 de 5.6.2009, p. 63).

⁸ Directiva 2009/31/CE (DO L 140 de 5.6.2009, p. 114).

⁹ Directiva 2009/28/CE (DO L 140 de 5.6.2009, p. 16).

¹⁰ COM(2008) 780 de 13.11.2008.

¹¹ COM(2008) 778 de 13.11.2008.

¹² COM(2008) 399 de 16.07.2008.

¹³ COM(2008) 397 de 16.07.2008.

¹⁴ Reglamento (CE) nº 397/2009 (DO L 126 de 21.5.2009, p. 3).

¹⁵ COM(2007) 723 de 22.11.2007.

¹⁶ COM(2009) 111 de 12.03.2009.

solamente una parte limitada de las emisiones globales. Aunque la UE está en vías de lograr sus objetivos de reducción de emisiones de gas de efecto invernadero fijados en el Protocolo de Kioto, las emisiones globales de CO₂ son hoy alrededor del 40 % superiores a las de 1990, el año de referencia del Protocolo de Kioto¹⁷. Se calcula que para limitar el aumento global de la temperatura media a menos del 2° C en comparación con los niveles preindustriales, las emisiones globales de gas de efecto invernadero deben reducirse antes de 2050 a menos del 50 % de los niveles de 1990¹⁸. La finalización con éxito de las negociaciones internacionales sobre cambio climático en Copenhague será clave para lograr un futuro sostenible a largo plazo para nuestro planeta.

El Libro Blanco «Adaptación al cambio climático: Hacia un marco europeo de actuación»¹⁹ establece un marco para reducir la vulnerabilidad de la UE ante el impacto del cambio climático, centrándose en la integración de las medidas de adaptación a las políticas clave de la UE y a las medidas políticas pertinentes, construyendo una base de conocimientos e intensificando la cooperación internacional.

Transporte sostenible

Aunque el crecimiento del PIB haya excedido el crecimiento en el consumo de energía por el sector del transporte, el consumo de energía y las emisiones de gas de efecto invernadero del transporte han continuado incrementándose. Al mismo tiempo que se observan signos de disociación entre los volúmenes de transporte y el crecimiento económico en el ámbito del transporte de pasajeros, el transporte de mercancías ha crecido más rápidamente que el PIB. El ruido y la contaminación atmosférica causados por el transporte siguen siendo problemas importantes en toda la UE, con un grave impacto sobre la salud.

Como parte del paquete legislativo en materia de cambio climático y energía²⁰, la UE se ha comprometido a aumentar hasta un 10 % su consumo de combustible para el transporte procedente de fuentes de energía renovables antes de 2020 (incluidos biocombustibles, electricidad renovable e hidrógeno). Este objetivo viene acompañado por criterios de sostenibilidad vinculantes para los biocombustibles incluidos en la Directiva sobre energías renovables²¹ y la Directiva sobre la calidad del combustible²².

Los avances políticos clave de la UE incluyen el Paquete para un transporte ecológico, que aborda la *ecologización* del transporte²³, la internalización de los costes externos²⁴ y la disminución del ruido de los ferrocarriles²⁵. También hay que incluir una propuesta sobre los

¹⁷ ¿Prosperidad sin crecimiento? La transición a una economía sostenible. UK Sustainable Commission (Comisión sobre la sostenibilidad del Reino Unido), 2009

¹⁸ Hacia la consecución de un acuerdo a gran escala sobre el cambio climático en Copenhague, COM (2009) 39, 28.1.2009

¹⁹ Libro Blanco - «Adaptación al cambio climático : hacia un marco europeo de actuación», COM (2009) 147 de 1.4.2009.

²⁰ http://ec.europa.eu/environment/climat/climate_action.htm

²¹ Directiva 2009/28/CE (DO L 140 de 5.6.2009, p. 16).

²² Directiva 2009/30/CE (DO L 140 de 5.6.2009, p. 88).

²³ COM(2008) 433 de 8.7.2008.

²⁴ COM(2008) 435 de 8.7.2008.

²⁵ COM(2008) 432 de 8.7.2008.

gravámenes de internalización para camiones²⁶. En abril de 2009, se adoptó un reglamento que fijaba unos objetivos vinculantes para las emisiones de CO2 para los nuevos turismos²⁷.

Otros logros incluyen la adopción de una Directiva relativa a la promoción de vehículos de transporte por carretera limpios y energéticamente eficientes²⁸, un Plan de acción para el despliegue de sistemas de transporte inteligentes (STI)²⁹ y el lanzamiento de nuevas acciones como seguimiento del Libro Verde sobre movilidad urbana. Además, se alcanzó un acuerdo sobre la inclusión de la aviación en el régimen de intercambio de derechos de emisión de la UE a partir de 2012. En el transporte marítimo, la acción incluye la adopción del paquete de seguridad marítima y la estrategia para el transporte marítimo hasta 2018³⁰.

También se han adoptado las propuestas para una nueva Directiva sobre el etiquetado de neumáticos³¹ y un Reglamento relativo a la fijación de límites de emisión de ruido de rodadura para los neumáticos, normas de resistencia y el uso de sistemas de advertencia de la presión de los neumáticos³².

Para desarrollar la política de transporte de la UE, es esencial tener en cuenta todos los aspectos de la sostenibilidad (tales como emisiones, ruido, utilización del suelo y biodiversidad) y basar cualquier acción en una visión a largo plazo para la movilidad sostenible de la población y de las mercancías que cubre todo el sistema de transporte³³, y en esfuerzos complementarios a niveles de la UE, nacional y regional.

Consumo y producción sostenibles

Los cambios en el consumo y la producción sostenibles muestran una imagen más bien desigual, con un cierto progreso en términos de disociación de la degradación medioambiental y el uso de recursos naturales respecto al crecimiento económico. Las estructuras de consumo, principalmente las relativas al consumo de energía, sin embargo, muestran una clara evolución negativa, mientras que los modelos de producción muestran signos positivos.

El Plan de Acción sobre Consumo y Producción Sostenibles y una Política Industrial Sostenible³⁴ ayudará a mejorar el rendimiento ecológico de los productos, estimulará la demanda de más mercancías y tecnologías de producción sostenibles y el estímulo de la innovación. El Plan de Acción vino acompañado de propuestas para una refundición de las Directivas sobre Ecodesign y el etiquetado sobre rendimiento energético y la revisión de los Reglamentos relativos a la etiqueta ecológica y SGAM (sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales)³⁵. Los minoristas desempeñan un papel fundamental a la hora de influir sobre las elecciones de los consumidores y se ha creado un foro con el objetivo de reducir el impacto medioambiental del sector minorista e informar mejor a los consumidores.

²⁶ COM(2008) 436 de 8.7.2008.

²⁷ Reglamento (CE) n° 443/2009 (DO L 140 de 5.6.2009, p. 1).

²⁸ Directiva 2009/33/CE (DO L 120 de 15.5.2009, p. 5).

²⁹ COM(2008) 886 de 16.12.2008.

³⁰ COM(2009) 8 de 21.1.2009.

³¹ COM(2008) 779 de 13.11.2008.

³² COM(2008) 316 de 23.5.2008.

³³ Comunicación «Un futuro sostenible para los transportes: hacia un sistema integrado, tecnológico y de fácil uso», COM(2009) 279 de 17.6.2009

³⁴ COM(2008) 397 de 16.7.2008.

³⁵ El Parlamento Europeo y el Consejo han alcanzado ya un acuerdo sobre la Directiva Ecodesign y los reglamentos relativos al etiquetado ecológico y el SGAM.

En la contratación pública ecológica (GPP), se han tomado importantes iniciativas políticas que incluyen el Reglamento relativo a un programa comunitario de etiquetado de la eficiencia energética para los equipos ofimáticos³⁶ y una Comunicación sobre Contratación pública para un medio ambiente mejor³⁷, que propone un objetivo voluntario de GPP del 50 % para los Estados miembros, que deben alcanzar a partir de 2010. Los servicios de la Comisión han desarrollado criterios GPP para diez grupos de productos y servicios prioritarios (tales como transportes, alimentos, construcción y material de oficina), y se ha invitado a los Estados miembros a aprobarlos.

Ha avanzado la aplicación del Plan de actuación a favor de las tecnologías medioambientales (ETAP), como también lo ha hecho el trabajo sobre medidas en materia de innovación ecológica. Las Directrices comunitarias revisadas sobre ayudas estatales en favor del medio ambiente establecen una prima del 10 % en la intensidad de la ayuda máxima en inversiones en innovación ecológica³⁸. La Directiva sobre emisiones industriales (prevención y control integrados de la contaminación) (PCIC)³⁹ es una herramienta clave de cara a la producción e innovación ecológica sostenibles, que se verá reforzada gracias a la propuesta de una Directiva sobre las emisiones industriales⁴⁰.

En 2008, la legislación en materia de sustancias químicas REACH, que constituye un programa insignia de la UE, empezó a ser operativa gracias a la nueva Agencia Europea de Sustancias y Preparados Químicos (ECHA). También han entrado en vigor las nuevas normas en materia de clasificación, etiquetado y el envase de sustancias químicas.

Conservación y gestión de los recursos naturales

Mientras que ha habido progresos positivos por lo que se refiere al estado y el uso del agua y del aire, la actividad humana continúa amenazando la biodiversidad y los hábitats naturales.

La demanda global de recursos naturales está creciendo rápidamente, y continuará aumentando debido al crecimiento de la población, que se espera alcance los 9 000 millones de personas antes de 2050. Medido en términos de huella ecológica, se calcula que éste sería un 30 % superior a lo que el planeta podría sostener a largo plazo⁴¹.

La biodiversidad está en declive en términos generales y no existe ningún signo de cambio de tendencia o de una disminución en el ritmo de esta tendencia. Es improbable que la UE cumpla su objetivo para 2010 relativo a la pérdida de biodiversidad⁴². Los caladeros europeos han sido sobreexplotados durante décadas⁴³. La pérdida anual de servicios de ecosistema se estima en un equivalente a 50 000 millones EUR, mientras que antes de 2050 las pérdidas acumuladas de bienestar se calculan en un equivalente al 7 % del PIB⁴⁴.

³⁶ Reglamento (CE) n° 106/2008 (DO L 39 de 13.2.2008, p. 1).

³⁷ COM(2008) 400 de 16.7.2008.

³⁸ DO n° C 82 de 1.4.2008, p. 1.

³⁹ http://ec.europa.eu/environment/air/pollutants/stationary/ippc/key_impl.htm

⁴⁰ COM(2007) 844 de 21.12.2007.

⁴¹ WWF, Informe Planeta Vivo, 2008

⁴² Evaluación intermedia de la aplicación del Plan de Acción Comunitario para la biodiversidad, COM (2008) 864 de 16.12.2008

⁴³ Libro Verde: Reforma de la Política Pesquera Común, COM (2009) 163 de 22.4.2009

⁴⁴ TEEB (2008) «La economía de ecosistemas y biodiversidad» - Informe provisional al COP9 de la CDB y evaluación intermedia de la estrategia sobre biodiversidad de la UE (COM(2008) 864) y EPRG (grupo de seguimiento de la política medioambiental) (próximo 2009).

Comparados con años anteriores, los ecosistemas forestales en la UE son estables pero cada vez más expuestos a desafíos tales como tormentas, fuegos, plagas y otros impactos dañinos relacionados con el cambio climático. La calidad del suelo continúa deteriorándose con el cambio climático. En términos generales, los servicios de ecosistema son importantes en este contexto, ya que contribuyen a reducir los fenómenos meteorológicos extremos y los efectos de las condiciones meteorológicas, así como a preservar la biodiversidad.

La UE adoptó, en particular, la Iniciativa de las materias primas⁴⁵, que propone una estrategia integrada para afrontar los distintos retos vinculados al acceso a las materias primas, incluidas las materias primas secundarias que se pueden obtener en la UE gracias al incremento y la mejora del reciclaje. El Grupo Internacional de Gestión Sostenible de los Recursos⁴⁶ fue creado en noviembre de 2007 por el PNUMA y la Comisión. Se ha elaborado una nueva legislación sobre la comercialización de semillas y el material de reproducción para contribuir a frenar la pérdida de biodiversidad⁴⁷.

La Directiva marco revisada sobre residuos⁴⁸ es un jalón importante para ayudar a la UE a avanzar hacia una mejor gestión de los recursos materiales y mejorar el uso eficiente de los recursos. Aclara los conceptos básicos tales como la jerarquización de los residuos, la prevención de los residuos, y la incorporación de la perspectiva de ciclo de la vida. La Directiva establece objetivos importantes para el reciclaje de residuos para el año 2020: el 50 % para el reciclaje de residuos domésticos y el 70 % para residuos generados por la construcción y la demolición.

Los Estados miembros han adoptado medidas específicas para proteger la biodiversidad a través de la aplicación de las Directivas sobre aves y hábitats. Sin embargo, aún debe completarse la red Natura 2000, así como una gestión adecuada de las especies y los hábitats.

La acción clave en la gestión del agua incluye la continuidad en la aplicación de la Directiva marco sobre el agua y la política comunitaria sobre escasez de agua y sequía en la Unión Europea⁴⁹. El objetivo de la Directiva, alcanzar una buena situación medioambiental para todas las aguas antes de 2015, plantea un desafío importante, ya que se considera que la mayoría de las masas de agua en la UE podrían no cumplir los objetivos de la Directiva si no se toma ninguna medida. La Directiva marco sobre el agua se ha completado con una Directiva que fijaba unas normas de calidad medioambientales para varias sustancias químicas prioritarias⁵⁰.

La política marítima integrada puesta en marcha en octubre de 2007 fija un marco común para todas las cuestiones de política marítima comunitaria y estableció herramientas transversales para velar por que la explotación del medio marino (océanos, mares y costas) sea realmente sostenible. Ha habido progresos significativos en cuanto a iniciativas políticas sectoriales en el ámbito marítimo⁵¹. Las estrategias para las cuencas marinas del Océano Ártico, el Mar Báltico y el Mediterráneo abordarán los desafíos específicos de estas masas de agua.

⁴⁵ COM(2008) 699 de 4.11.2008.

⁴⁶ www.unep.fr/scp/rpanel/

⁴⁷ http://ec.europa.eu/food/plant/propagation/conservation_varieties/index_en.htm

⁴⁸ Directiva 2008/98/CE (DO L 312 de 22.11.2008, p. 3).

⁴⁹ COM (2007) 414 de 18.7.2007 http://ec.europa.eu/environment/water/quantity/scarcity_en.htm

⁵⁰ Directiva 2008/105/CE (DO L 384 de 24.12.2008, p. 84).

⁵¹ Directiva marco sobre la estrategia marina (Directiva 2008/56/CE, DO L 164 de 25.6.2008, p. 19), Estrategia europea de investigación marina y marítima (COM(2008) 534 de 3.9.2008), Comunicación y

El Libro Verde sobre la reforma de la Política Pesquera Común (PPC)⁵² resume el estado del sector pesquero en Europa y analiza la PPC actual. Alienta y fomenta el debate público sobre cómo asegurar la continuidad y viabilidad de la pesca a largo plazo.

Salud pública

La evolución global de la salud en la UE no es enteramente satisfactoria. El período de tiempo que se espera que los Europeos vivan en buena salud está aumentando lenta pero constantemente. Las mejoras en la salud son visibles en la caída de los índices de mortalidad debido a enfermedades crónicas y suicidios. Existe también un número menor de accidentes graves de trabajo. Sin embargo, hay una exposición mayor a la contaminación atmosférica y una mayor producción de sustancias químicas tóxicas, lo que plantea nuevos desafíos.

La adopción de la estrategia en materia de salud de la UE⁵³ en octubre de 2007 ofrecía un planteamiento holístico para conseguir avances y la sostenibilidad en las vidas de los ciudadanos de la UE.

La acción para promover la buena salud, reducir las desigualdades sanitarias y mejorar la protección contra las amenazas para la salud ha incluido un trabajo sobre enfermedades importantes y crónicas, tales como el cáncer y enfermedades raras. Varias iniciativas políticas se han centrado en la salud mental, el alcohol, la obesidad y el tabaco, y en la lucha contra el HIV/SIDA. Los indicadores de salud de la Comunidad Europea (ECHI)⁵⁴ proporcionan información sobre el estado de salud, incluido el indicador de años de vida con buena salud (HLY), y sobre factores de salud y contaminación medioambiental relacionados con el modo de vida.

El Parlamento Europeo y el Consejo han acordado un nuevo marco legislativo en materia de uso sostenible de pesticidas⁵⁵. Constituirá una mejora significativa en materia de protección del medio ambiente y la seguridad. El régimen fitosanitario comunitario existente está siendo actualmente evaluado y actualizado⁵⁶.

El nuevo régimen comunitario de autorización de los aditivos destinados a la alimentación animal⁵⁷ es uno de los motores para la innovación del sector de la alimentación animal y la mejora del coeficiente de transformación de los alimentos. El Plan de Acción para la aplicación de la nueva estrategia en favor de la sanidad animal⁵⁸ incluye varias iniciativas destinadas a garantizar de manera sostenible el nivel de exigencia de las normas en materia de sanidad pública y animal. Se ha avanzado en el trabajo relativo a la protección y el bienestar de los animales.

plan de acción para la creación de un espacio europeo de transporte marítimo sin barreras (COM(2009) 10 de 21.1.2009), Comunicación «Energía eólica marítima: Acciones necesarias para alcanzar los objetivos de política energética para el año 2020 y los años posteriores» (COM(2008) 768 de 13.11.2008), Libro Blanco «Adaptación al cambio climático: Hacia un marco europeo de actuación» (COM(2009)147, 1.4.2009), y la Estrategia de la UE para mejorar el desguace de buques (COM (2008) 767 de 19.11.2008)

⁵² COM (2009) 163 de 22.4.2009 <http://ec.europa.eu/fisheries/reform/>

⁵³ COM(2007) 630 de 23.10.2007.

⁵⁴ http://ec.europa.eu/health/ph_information/dissemination/echi/echi_en.htm

⁵⁵ <http://ec.europa.eu/environment/ppps/home.htm>

⁵⁶ http://ec.europa.eu/food/plant/strategy/index_en.htm

⁵⁷ http://ec.europa.eu/food/food/animalnutrition/feedadditives/comm_register_feed_additives_1831-03.pdf

⁵⁸ http://ec.europa.eu/food/animal/diseases/strategy/actionplan_en.htm

La Comisión también contribuye a una salud mejor a través de la investigación financiada por la UE y los servicios avanzados de *salud electrónica*, por ejemplo, estimulando el uso de las TIC en los sistemas sanitarios europeos.

En 2009, la Comisión puso en marcha una iniciativa sanitaria dedicada a la juventud, que propone mejorar la salud y el bienestar de los jóvenes. La Comisión ha continuado asimismo trabajando con la Organización Mundial de la Salud (OMS) en problemas tales como el cambio climático, la calidad del aire en los edificios, la lucha contra el tabaquismo y prevención de daños físicos.

Inclusión social, demografía y migración

El número de hogares en los que todos sus miembros están desempleados, la desigualdad en las rentas y el paro de larga duración se han reducido, pero el número de trabajadores pobres y el riesgo global de pobreza no han variado. Debería lograrse el objetivo de alcanzar el 50 % de trabajadores mayores en activo de aquí a 2010, lo que no se conseguirá probablemente con el objetivo del aumento de la edad media de jubilación hasta los 65 años de aquí a 2010. Las tendencias demográficas indican que la población en edad de trabajar en los UE-27 empezará a disminuir antes de 2013, y se reducirá en alrededor de 39 millones (12 %) antes de 2050 en comparación con 2008⁵⁹.

Un desafío importante sigue siendo hacer un uso óptimo del potencial demográfico de Europa: aumento de los niveles de empleo, de la productividad y de una adecuada integración de los emigrantes. Son necesarios nuevos esfuerzos para luchar contra la discriminación de los inmigrantes.

El avance en las políticas incluye una recomendación de la Comisión de octubre de 2008 sobre la inclusión activa de las personas excluidas del mercado laboral. De acuerdo con el método abierto de coordinación, se han promovido reformas de los Estados miembros en los campos de la integración social y la protección social. Los Fondos Estructurales de la UE ayudan a los Estados miembros en sus esfuerzos para abordar la pobreza y la exclusión social. Durante el período de 2007-2013, se asignan con este fin alrededor de 10 000 millones EUR.

El segundo informe sobre demografía⁶⁰ se publicó al mismo tiempo que el Foro Demográfico Europeo en 2008. Se creó una alianza europea para las familias y un nuevo grupo consultivo de los gobiernos en materia demográfica.

El informe de 2009 sobre el envejecimiento demográfico elaborado por la Comisión⁶¹ propone un análisis detallado del impacto económico y presupuestario a largo plazo del envejecimiento de la población hasta 2060.

Como parte del Plan de Acción para un envejecimiento en buenas condiciones de salud en la sociedad de la información, se ha adoptado un programa de acción para la investigación en materia de vida cotidiana asistida (AAL)⁶². Se han asignado alrededor de 150 millones EUR al programa.

⁵⁹ Fuente: Eurostat

⁶⁰ SEC(2008) 2911 de 21.11.2008.

⁶¹ COM(2009)180 de 29.4.2009,

http://ec.europa.eu/economy_finance/thematic_articles/article14761_en.htm

⁶² Decisión nº 742/2008/CE, DO L 201 de 30.7.2008, p. 49.

En materia de migración, la UE también está trabajando para mejorar la gestión de los flujos migratorios, para coordinar las políticas nacionales de integración y combatir la migración ilegal. Como parte de la aplicación del plan político sobre la migración legal, se han presentado propuestas legislativas para armonizar los procedimientos, criterios y derechos de admisión de determinadas categorías de nacionales de terceros países⁶³. La «tarjeta azul UE» para emigrantes altamente cualificados se ha convertido en una realidad⁶⁴. La lucha contra la inmigración clandestina se ha intensificado a través de la adopción de la «Directiva de retorno» y de una Directiva que preveía sanciones contra empresarios que contrataran a nacionales de terceros países que residen ilegalmente⁶⁵.

Se han elaborado manuales sobre integración para responsables políticos y médicos y se ha creado un portal único europeo sobre integración⁶⁶ y un Foro de Integración Europeo. Los esfuerzos de los Estados miembros están siendo apoyados por el Fondo Europeo para la Integración, con 825 millones EUR asignados durante el período 2007-2013.

La Comunicación sobre una Política Común de Emigración para Europa⁶⁷ y el Pacto Europeo sobre Inmigración y Asilo⁶⁸ pusieron las bases para un planteamiento coherente en el futuro. El Consejo Europeo también ha decidido, por su parte, llevar a cabo un debate anual sobre las políticas de inmigración y asilo, empezando en junio de 2010.

Desafíos planteados por la pobreza a nivel mundial y el desarrollo sostenible.

En 2008, la UE invirtió la tendencia descendente en la ayuda oficial al desarrollo (AOD) de 2007. A pesar de esta tendencia al alza, las perspectivas para los próximos años resultan un poco sombrías ya que muchos Estados miembros están muy lejos de los objetivos concretos fijados para cada uno de ellos para el año 2010⁶⁹. La mayor parte de los otros indicadores relativos a la globalización del comercio, la financiación del desarrollo sostenible y la gestión global de los recursos muestran tendencias favorables.

Contratar a socios de terceros países para abordar los desafíos globales que plantea el desarrollo sostenible es imprescindible. La UE continúa cooperando con terceros países y regiones, tanto bilateralmente como en el contexto de procesos multilaterales, tales como el G8, la Comisión de las Naciones Unidas sobre Desarrollo Sostenible (CDS), PNUMA y otros organismos pertinentes de la ONU, así como la OCDE. La reunión de la CDS en mayo de 2009 acordó que para lograr la seguridad alimentaria a largo plazo, es necesario que las políticas futuras tengan en cuenta las preocupaciones ecológicas, tales como la demanda de agua en la agricultura, la tala de árboles, la degradación de suelo y la necesidad de adaptación al cambio climático, empleando planteamientos científicos y el conocimiento de la población local.

Se ha establecido un diálogo de alto nivel sobre medio ambiente con numerosos países, especialmente Brasil, China, la India, Rusia, México y Sudáfrica. Un diálogo similar existe ya

⁶³ Directiva 2009/50/CE (DO L 155, de 18.6.2009, p. 17), COM(2007) 638 de 23.10.2007

⁶⁴ Directiva 2009/50/CE (DO L 155 de 18.6.2009, p. 17).

⁶⁵ Directiva 2009/52/CE (DO L 168 de 30.6.2009, p. 24).

⁶⁶ <http://ec.europa.eu/ewsi/en/index.cfm>

⁶⁷ COM(2008) 359 de 17.6.2008.

⁶⁸ El documento 13440/08 del Consejo se puede consultar en: Comunicación de la Comisión, COM(2009) 266 de 10.6.2009.

⁶⁹ COM(2009) 160 de 8.4.2009.

con Australia, Canadá, Japón y los Estados Unidos. Se han desarrollado más marcos de cooperación ampliados con varios países, tales como India y China. Además, se han acordado las declaraciones conjuntas sobre el cambio climático con el Foro del Caribe, el Foro de las islas del Pacífico y la Unión Africana, y se ha firmado una Declaración común ACP-UE.

El diálogo y la cooperación con los socios de la Política Europea de Vecindad promueve objetivos de desarrollo sostenible. A este respecto, la cooperación regional se ha reforzado a través de la Unión para el Mediterráneo, la sinergia del Mar Negro y la Asociación Oriental.

En el área de cooperación al desarrollo, las iniciativas para contribuir a los objetivos de desarrollo sostenible incluyen una Comunicación «Estrategia de la UE en apoyo de la reducción del riesgo de catástrofes en los países en desarrollo»⁷⁰, un marco estratégico europeo para la cooperación internacional en ciencia y tecnología⁷¹, un documento de trabajo de los servicios de la Comisión sobre la mejora de la integración del componente medioambiental en la cooperación al desarrollo⁷², y acuerdos en el marco de la Iniciativa «aplicación de las leyes, gobernanza y comercio forestales» (FLEGT). Éstos incluyen un Acuerdo de Asociación voluntario celebrado con Congo Brazzaville y negociaciones con otros países.

Educación y formación

El predominio de niveles de estudios bajos ha disminuido en todas las categorías de edad. Sin embargo, el aumento en las personas que participan en las actividades de formación continua y la reducción en el número de fracasos escolares no se están produciendo con la suficiente rapidez para resolver los objetivos específicos.

La educación y la formación constituyen la base fundamental para el desarrollo sostenible. La Comisión anima a los Estados miembros en sus esfuerzos para desarrollar más planteamientos estratégicos de cara a la distribución del conocimiento y las buenas prácticas a fin de estimular la educación para el desarrollo sostenible (EDS). Un inventario de la Comisión sobre prácticas innovadoras en los Estados miembros y los países del EEE destaca la importancia de la EDS⁷³.

El «Marco estratégico actualizado para la cooperación europea en el ámbito de la educación y la formación»⁷⁴ elaborado por la Comisión, guiará la cooperación europea en este ámbito hasta 2020. El «Programa de formación permanente 2007-2013» es una herramienta decisiva para desarrollar el papel de los sistemas de educación y formación.

Investigación y desarrollo

Según los datos de Eurostat, la parte de gastos nacionales brutos en I+D del PIB disminuyó entre 2000 y 2007 pasando del 1,85 % hasta el 1,83 %. Este indicador muestra por tanto un alejamiento respecto del objetivo de la UE del 3 % para antes de 2010.

⁷⁰ COM(2009) 84 de 23.2.2009.

⁷¹ COM(2008) 588 de 24.9.2008.

⁷² SEC(2009) 555 de 21.4.2009.

⁷³ http://ec.europa.eu/education/more-information/doc/sustdev_en.pdf

⁷⁴ COM(2008) 865 de 16.12.2008; aprobado por la Conclusiones del Consejo Europeo de 12.5.2009

Uno de los objetivos clave del Séptimo Programa Marco de Investigación y Desarrollo Tecnológico durante el período de 2007-2013 (7º PM) es contribuir al desarrollo sostenible. En 2007 y 2008, alrededor del 44 % del presupuesto total dedicado a la investigación cooperativa se asignó a proyectos relacionados con el desarrollo sostenible. Dos de las iniciativas tecnológicas comunes (ITC) previstas en el marco del 7º PM, «Clean Sky» e «Hidrógeno y pilas de combustible» están también ligada a la sostenibilidad. La contribución total de la UE asciende a 1,3 millardos EUR. Por otra parte, en el marco del Plan Europeo de Recuperación Económica, la Comisión propuso tres importantes asociaciones de los sectores público y privado (APP) en torno a tres cuestiones claves para la sostenibilidad: «coches verdes», «edificios energéticamente eficientes», y «fábricas del futuro». La Comisión se está esforzando por garantizar que el espacio europeo de investigación en su conjunto se atenga a los objetivos del desarrollo sostenible. El desafío que tenemos ante nosotros es seguir trabajando a partir de los primeros pasos prometedores y aumentar la contribución de la investigación al desarrollo sostenible.

Financiación e instrumentos económicos

En el ámbito de la política de cohesión, la UE actúa para promover el desarrollo sostenible integrando iniciativas de desarrollo sostenible en estrategias de desarrollo nacional y regional. En el período de programación 2007-2013, esta política ha continuado apoyando desafíos clave y temas transversales. Por ejemplo, en el período 2007-13, se gastarán en cuestiones relacionadas con el medio ambiente 105 000 millones EUR, es decir, el 30 % del total de la asignación de 347 000 millones para los fondos de la política de cohesión. La política de cohesión también promueve el desarrollo de mecanismos políticos, tales como el planteamiento de la programación y la gobernanza a distintos niveles, que apoyan el desarrollo sostenible dentro de las estructuras de gestión del programa y animan a las regiones a aplicar el desarrollo sostenible.

Existe margen para una mayor integración de los objetivos y principios de la EDS de la UE en la política de cohesión con el fin de abordar los nuevos desafíos de desarrollo sostenible a los que se enfrenta la UE, por ejemplo, los desafíos planteados por los cambios demográficos y el cambio climático. La política de cohesión puede ayudar tanto a la atenuación, particularmente a través del apoyo al cambio a una economía con bajas emisiones de carbono, como al proceso de adaptación.

La Comisión ha integrado la supresión progresiva de subvenciones perjudiciales para el medio ambiente en sus políticas sectoriales, por ejemplo, a través de la reforma de la política pesquera y como parte del *chequeo* de la PAC.

La Comisión ha adoptado asimismo nuevas Directrices comunitarias sobre ayudas estatales en favor del medio ambiente⁷⁵, que supone un equilibrio entre el logro de unos beneficios medioambientales mayores y minimizar la distorsión de la competencia, por tanto ayudando a los Estados miembros a introducir los adecuados instrumentos políticos y financiar la innovación ecológica.

La consulta pública puesta en marcha a través del Libro Verde de 2007 sobre el uso de instrumentos basados en el mercado con fines medioambientales y de la política relacionada

⁷⁵ DO n° C 82 de 1.4.2008, p. 1.

con ellos, mostró que había un considerable interés por un uso mayor de los instrumentos basados en el mercado⁷⁶.

4. HACER DEL DESARROLLO SOSTENIBLE PARTE DEL FUTURO

Tres años de ejecución de la EDS de la UE constituye un buen momento para reflexionar sobre cómo encarar la estrategia en el futuro.

A nivel de la UE, el desarrollo sostenible se promueve y se supervisa fundamentalmente en el contexto de las políticas específicas de la UE, y la propia EDS de la UE desempeña un papel central a la hora de promover el objetivo global del desarrollo sostenible. La EDS de la UE también ha sido útil de cara al desarrollo de estrategias de desarrollo sostenible a niveles nacional y regional. Hoy, casi todos los Estados miembros de la UE aplican sus propias estrategias nacionales de desarrollo sostenible (ENDS), conforme a las recomendaciones internacionales de buenas prácticas⁷⁷. Un estudio publicado recientemente, encargado por el Comité de las Regiones⁷⁸, proporciona un análisis detallado de estas estrategias nacionales.

Diversos interesados han encontrado difícil comprender por qué existen varias estrategias prioritarias transversales a nivel de la UE, tales como la estrategia de Lisboa para el crecimiento y el empleo y la EDS de la UE. Otros ejemplos de estrategias transversales son el paquete sobre el cambio climático y la energía y la política marítima integrada. La estrategia de Lisboa es una estrategia dinámica en la que se ha tenido en cuenta la sostenibilidad (cambio climático, energía, continuidad financiera y social). La EDS de la UE es una estrategia a largo plazo que proporciona un buen marco para dirigir e informar sobre los importantes avances a largo plazo y para promover la reflexión prospectiva sobre la sostenibilidad, pero también requiere de una acción política a corto plazo. Sin embargo, la combinación de estrategias transversales no parece posible dado que desempeñan papeles distintos. La naturaleza complementaria de la EDS y la estrategia de Lisboa se establecieron en la EDS renovada de la UE⁷⁹. Sin embargo, todavía es posible clarificar más el papel específico de la EDS de la UE en relación con otras estrategias de la UE y llevar a cabo la oportuna racionalización.

En este contexto, cabe considerar los siguientes puntos en relación con la supervisión de la estrategia:

- 1) Mayor sinergia con la estrategia de Lisboa para el crecimiento y el empleo, que se revisará en 2010, y otras estrategias transversales de la UE. Podría existir también una mayor coordinación y acoplamiento entre las políticas cubiertas por las estrategias y su seguimiento.

⁷⁶ SEC(2009) 53, de 16.1.2009.

http://ec.europa.eu/environment/enveco/pdf/analyse_doc.pdf

⁷⁷ Los coordinadores nacionales de la EDS proporcionan un vínculo entre la EDS de la UE y la ENDS. La Red Europea de Desarrollo Sostenible (REDS) facilita el intercambio de buenas prácticas y experiencias con los Estados miembros. La información sobre ENDS está disponible en el sitio Internet REDS: <http://www.sd-network.eu/?k=country%20profiles>

⁷⁸ Contribuciones de las autoridades regionales y locales a las estrategias de desarrollo sostenible, Comité de las Regiones, 2009 (autor: RIMAS).

⁷⁹ Documento del Consejo de la Unión Europea n° 19117/06 de 9.6.2006.

- 2) La estrategia podría racionalizarse más o, alternativamente, centrarse más la EDS en su naturaleza global, y proporcionar el marco general para la formulación de políticas conforme a los principios rectores establecidos en 2006.
- 3) La estrategia podría facilitar el intercambio de buenas prácticas en relación con los planteamientos innovadores en los Estados miembros.
- 4) Para garantizar una supervisión y una aplicación más eficaces por los Estados miembros, los mecanismos utilizados en la Estrategia de Lisboa podrían también utilizarse para supervisar la ejecución de la EDS de la UE. Incluirían objetivos conjuntamente identificados, instrumentos de medida (indicadores, directrices), evaluación comparativa (comparación de los resultados de los Estados miembros) y reproducción y extrapolación de las buenas prácticas. Podrían establecerse medidas en apoyo tanto de las estrategias, con resultados positivos visibles para el crecimiento, los empleos y el medio ambiente. En este contexto, la integración de la innovación ecológica, la eficiencia de los recursos y el crecimiento ecológico podrían constituir una prioridad.
- 5) La supervisión de la EDS se basa en los indicadores de desarrollo sostenible coordinados por Eurostat. Los IDS son una herramienta completa de supervisión, aunque aún necesitan desarrollarse algunos indicadores importantes. A fin de completar los IDS y suministrar más eficazmente las informaciones esenciales sobre los desafíos en este ámbito, la Comisión está explorando la posibilidad de desarrollar un marcador de DS.
- 6) Están apareciendo nuevos desafíos para el DS, actualmente no incluidos o cubiertos de manera marginal en la EDS de la UE. Incluyen la seguridad energética, la adaptación al cambio climático⁸⁰, la seguridad alimentaria, la utilización del suelo, la sostenibilidad de las finanzas públicas y la dimensión exterior del desarrollo sostenible. Por lo que se refiere a la dimensión exterior, las áreas prioritarias deberían seguir siendo el cambio climático y la energía así como la realización de los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

En particular, la estrategia podría centrarse en los objetivos a largo plazo de la UE en áreas cruciales, con el fin de:

- contribuir al rápido cambio a una economía con bajas emisiones de carbono y en tecnologías que utilizan los recursos y la energía de manera racional y un transporte sostenible, y cambios hacia un consumo sostenible;
- intensificar los esfuerzos medioambientales para la protección de la biodiversidad, el agua y otros recursos naturales. Está probado que se sigue destruyendo biodiversidad a un nivel inquietante. La degradación de los ecosistemas no solamente reduce la calidad de nuestras vidas y las vidas de las generaciones futuras, sino que obstaculiza también el desarrollo económico sostenible y a largo plazo;

⁸⁰ COM(2009) 147 de 1.4.2009.

- el fomento de la integración social; los más vulnerables en la sociedad corren el riesgo de verse duramente afectados por la crisis económica y sus efectos pueden prolongarse más tiempo en su caso, a menos que se prevean medidas eficaces;
- consolidar la dimensión internacional del desarrollo sostenible e intensificar los esfuerzos para combatir la pobreza global.

5. CONCLUSIONES

La presente Comunicación examina los avances realizados en la política de la UE en los ámbitos abarcados por la EDS de la UE y prevé elementos para la reflexión y el debate sobre el desarrollo sostenible. Esta exposición resalta el hecho de que, a pesar de los considerables esfuerzos realizados para incluir la acción para el desarrollo sostenible en políticas importantes de la UE, persisten tendencias inviables y la UE debe intensificar sus esfuerzos. Como muestra el ejemplo del cambio climático, la temprana adopción de medidas permite obtener beneficios con más rapidez y de mayor calidad a costes más bajos.

Debería considerarse que el Comité Económico y Social europeo está elaborando un dictamen exploratorio sobre el futuro de la EDS de la UE durante el otoño 2009, que podría contribuir al debate.

Estos y otros elementos, así como la contribución activa de los interesados, proporcionarán la base para decidir en el futuro sobre si realizar una revisión completa de la EDS de la UE, según lo anticipado originalmente en 2006. Una revisión de esta clase podría proporcionar la base para modernizar más la EDS de la UE, definiendo su papel más claramente de cara a la formulación de las políticas de la UE, centrándose en ámbitos en los que el progreso es más necesario, y mejorando su gobernanza.